

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)		
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo
1. Servicio de Recaudación⁽¹⁾						
1.1 Comisión por pagos en ventanilla			S/ 10.00			US\$ 4.00
1.2 Comisión por pago en supermercados ⁽²⁾			S/ 15.00			US\$ 6.00
1.3 Comisión por pago en Interbank Agente ⁽³⁾			S/ 5.00			US\$ 2.00
1.4 Comisión por pago en canales Electrónicos ⁽⁴⁾			S/ 4.00			US\$ 1.60
2. Servicio de Pago Automático⁽¹⁾						
2.1 Comisión por afiliación al servicio			S/ 0.00			
2.2 Comisión por pago automático			S/ 3.50			US\$ 1.30
3. Servicio de Recaudación de Planillas AFP⁽¹⁾⁽⁵⁾						
3.1 Comisión por planilla			S/ 1.00			US\$ 0.40
4. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)⁽⁶⁾	0.005%			0.005%		

Notas:

(1) Al efectuar el abono en la cuenta de la institución por la recaudación del día, se realiza el débito por el total de las comisiones correspondientes.

(2) Las tiendas en supermercados cuentan con horario extendido: de 9 am a 9 pm.

(3) El pago máximo en agente es S/ 700.00.

(4) Canales electrónicos incluye Banca por Internet y ATMs.

(5) Esta comisión se cobra a la AFP que se le brinda el servicio de recaudación.

(6) El cobro se realizara al entregar la acreditación del dinero recaudado.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012